



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

4 de septiembre de 2024, a las 11:45 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTA

- D^a. Saray Portillo Panadero, Alcaldesa-Presidenta en Funciones.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

VOCALES

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Contratación y Asuntos Generales, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. María Virtudes Ruiz Serrano, Jefa Servicio Contabilidad y Presupuestos, en representación de la Intervención General.
- D. José Joaquín Navarro Visier, Jefe Servicio del Instituto Municipal de Deportes.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.
4. Propuesta adjudicación: 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de

FECHA DE FIRMA: 04/09/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2AE80D57E47DF954C8E





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Cuenca.

Ha concurrido la siguiente empresa:

- NIF: G44715290. CD CLUB VOLEIBOL CASAS COLGADAS.
Fecha de presentación: 29 de agosto de 2024 a las 13:18:26

Tras la revisión de la documentación aportada, estando correcta, la mesa concluye admitir al único licitador presentado.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.

Siendo las 12 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre “B” (Propuesta técnica y económica y criterios de adjudicación automáticos), que se celebra en el Despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y de forma telemática en sede zoom.us, habiendo sido publicada la convocatoria del acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la asistencia de los licitadores interesados.

No asiste el único licitador presentado a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre “B” (Propuesta técnica y económica) de la única entidad presentada y admitida, con el siguiente resultado:

LICITADOR: G44715290.

Razón social: CD CLUB VOLEIBOL CASAS COLGADAS.

- a) **Oferta económica:** 22.500,00 euros (I.V.A. excluido).
- b) **Otras mejoras al proyecto:**
 - Oferta de una bolsa de horas de trabajo que pudieran ser necesarias durante la fase de ejecución del contrato, tomando como referencia el porcentaje de horas referido al total de las horas por temporada que viene detallado en los pliegos que regulan el contrato. **Oferta de horas del 4% de las horas/temporada.**
 - Organización y/o participación en la organización de actividades programadas por el Ayuntamiento de Cuenca o el IMD, tales como: las Fiestas y Fiestas de San Julián – Programación Deportiva de Navidad – Programación Deportiva de San Mateo. O bien organización de otras actividades de promoción deportiva diferentes a las que son objeto de





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



contrato y a las del punto anterior con carácter gratuito para los alumnos de la Escuela Municipal.

El licitador se compromete a organizar alguna de estas actividades: **SI.**

- Medidas de atención / información a los usuarios o a la población en general. Implantar un buzón de quejas-sugerencias que podrá ser materializado a través de páginas web o habilitando la comunicación a través de una dirección de correo electrónico para atender las demandas de los usuarios o el resto de ciudadanos.

El licitador se compromete a implantar el citado buzón de quejas – sugerencias: **SI.**

- Información a los alumnos de cómo se llevará a cabo la actividad. El licitador se compromete a facilitar la información a los alumnos de cómo será el desarrollo del curso, cada temporada: **SI.**
- Evaluación de la actividad para conocer el grado de satisfacción de los usuarios. El licitador se compromete a llevar a cabo una encuesta de satisfacción de los usuarios al finalizar la actividad de cada temporada: **SI.**

3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.

Vista la documentación presentada, por el Sr. Navarro, Jefe Servicio del Instituto Municipal de Deportes, se procede, en este acto y de forma verbal, a la valoración de la proposición técnica y económica de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, con el siguiente resultado:

- a) Oferta económica: **49 puntos.**
- b) Otras mejoras al proyecto:
 - Oferta de una bolsa de horas de trabajo: **15 puntos.**
 - Organización y/o participación en la organización de actividades programadas por el Ayuntamiento de Cuenca o el IMD: **10 puntos.**
 - Implantar un buzón de quejas-sugerencias que podrá ser materializado a través de páginas web o habilitando la comunicación a través de una dirección de correo electrónico para atender las demandas de los usuarios o el resto de ciudadanos: **6 puntos.**
 - Información a los alumnos de cómo se llevará a cabo la actividad: **10 puntos.**
 - Evaluación de la actividad para conocer el grado de satisfacción de los usuarios: **10 puntos.**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Total puntuación: 100 PUNTOS.

- a) Oferta económica: **49 puntos.**
- b) Otras mejoras al proyecto: **51 puntos.**

4. Propuesta adjudicación: 38/2024 - Escuela Deportiva Municipal de Voleibol. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de Escuela Deportiva Municipal de “Voleibol”, se adjudique en favor de la entidad “**NIF: G44715290. CD CLUB VOLEIBOL CASAS COLGADAS**”, en la cantidad de 22.500,00 euros (I.V.A. excluido), incluyendo las siguientes mejoras sin cargo para el Ayuntamiento de Cuenca:

- 1) Una bolsa de horas de trabajo que pudieran ser necesarias durante la fase de ejecución del contrato, tomando como referencia el porcentaje de horas referido al total de las horas por temporada que viene detallado en los pliegos que regulan el contrato. Oferta de horas del 4% de las horas/temporada.
- 2) Organización y/o participación en la organización de actividades programadas por el Ayuntamiento de Cuenca o el IMD, tales como: las Ferias y Fiestas de San Julián – Programación Deportiva de Navidad – Programación Deportiva de San Mateo. O bien organización de otras actividades de promoción deportiva diferentes a las que son objeto de contrato y a las del punto anterior con carácter gratuito para los alumnos de la Escuela Municipal.
- 3) Medidas de atención/información a los usuarios o a la población en general. Implantar un buzón de quejas-sugerencias que podrá ser materializado a través de páginas web o habilitando la comunicación a través de una dirección de correo electrónico para atender las demandas de los usuarios o el resto de ciudadanos.
- 4) Información a los alumnos de cómo se llevará a cabo la actividad.
- 5) Evaluación de la actividad para conocer el grado de satisfacción de los usuarios. El licitador se compromete a llevar a cabo una encuesta de satisfacción de los usuarios al finalizar la actividad de cada temporada.

Yo, como Secretario, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1864E6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
04/09/2024

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2AE80D57E47DF954C8E

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
04/09/2024

Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2AE80D57E47DF954C8E
PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2AE80D57E47DF954C8E